

PLAN DE CONTINGENCIA CURSO 2021- 2022.

En la organización del centro durante la crisis provocada por el Covid-19 para el curso 2021-2022 se atenderá a todo lo recogido en la ORDEN 2572/2021, de 27 de agosto, de la Consejería de Educación, Universidades, Ciencia y Portavocía, por la que se establecen medidas que han de adoptar los centros docentes de la Comunidad de Madrid para la organización del curso 2021-2022 en relación con la crisis sanitaria provocada por la COVID-19. Además, se implementarán las siguientes medidas relativas al **Escenario de presencialidad I**.

Para toda la comunidad educativa:

Las enseñanzas presenciales se desarrollarán en el horario semanal habitual para todos los alumnos, de modo que la distancia interpersonal de 1,2 metros se aplicará con carácter general. Se adoptará, en caso de no ser posible, una organización del espacio que permita la mayor distancia interpersonal entre los alumnos, y se reforzarán con otras medidas organizativas y de prevención higiénico-sanitaria como el incremento de la frecuencia de ventilación y la instalación de mamparas.

Ventanas y puertas de aulas y despachos permanecerán abiertas. En función de cómo evolucionen las temperaturas y la situación epidemiológica, se establecerá un protocolo diferente de ventilación.

La coordinadora COVID será Ilenia Megías Chico.

De este plan de contingencia se informará a las familias a través de los cauces habituales: Robles, reuniones iniciales con los tutores y publicación en la página web. Las posteriores modificaciones del mismo se comunicarán a través de Robles y la página web.

En las primeras sesiones con el tutor/a los alumnos trabajarán todo lo contenido en este plan. Las posibles modificaciones posteriores se trabajarán también en sesiones de tutoría.

EL ALUMNADO.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos **1,2 metros en las interacciones** entre las personas en el centro educativo. **Será obligatorio el uso de mascarillas.**

No obstante, la obligación anterior no será exigible para en los siguientes casos: personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de

mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas. En ningún caso se permitirá el acceso al instituto a ningún alumno que no traiga la mascarilla puesta.

Los alumnos deberán traer mascarillas de repuesto en número suficiente ante la posibilidad de rotura o deterioro.

No tener la mascarilla puesta tendrá la consideración de falta muy grave.

Si un alumno no tiene mascarilla y dada la posibilidad de que el alumno en cuestión pueda ser una fuente de contagio se tomarán las siguientes medidas

- a. Si el alumno es menor de edad, y no existe otra posibilidad, permanecerá aislado hasta que sus padres o tutores vengan al centro y le provean de las correspondientes mascarillas.
- b. Si el alumno es mayor de edad, y no existe otra posibilidad, tendrá que salir del centro para proveerse de una mascarilla.

• **El alumnado entrará y saldrá del centro de la siguiente forma:**

1º ESO, 2º ESO, 3º ESO: Aparcamiento. Entrada al edificio principal por escaleras exteriores.

4º ESO, 1º BACH, 2º BACH: Entrada principal. Entrada al edificio principal por escalera central.

No utilizar los accesos indicados tendrá la consideración de falta muy grave.

- Se deberá reducir el movimiento de personas dentro y fuera de las aulas. Como norma general se circulará por la derecha siguiendo la señalización instalada.
- No estará permitido salir del aula en los descansos entre clases. Hacerlo tendrá la consideración de falta grave.
- Durante los recreos los alumnos permanecerán en la zona del patio asignada a cada nivel. No se permitirá el uso de material deportivo.
- Con respecto a las fuentes de agua, queda terminantemente prohibido beber directamente (resultando sancionado quien lo haga), pero sí se podrá rellenar botellas. Se instará a los alumnos a que traigan una botella/termo etc. donde poder tener agua para evitar el uso de las fuentes compartidas.

- En el huerto escolar deberán contemplarse las medidas de distanciamiento e higiene indicadas a lo largo de este documento. Los materiales deben limpiarse después de su uso.
- Gestión de residuos: todo el personal del centro gestionará sus propios residuos (*Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación, según DLE*).
- En las clases, la disposición será siempre la misma.
- Uso de los baños: los aseos permanecerán abiertos. Para reducir al mínimo los desplazamientos de alumnos por el centro, **no estará permitido ir al baño entre clases**. Se podrá ir al servicio durante los recreos o durante las clases, previo permiso del profesor correspondiente y registro por parte de la auxiliar de control.
- Uso de la cafetería conforme al protocolo establecido por la misma.
- El lavado de manos y su correspondiente desinfección serán obligatorias cada vez que el alumno entra en clase y cuando el profesor responsable lo considere oportuno. A primera hora, a cuarta, a séptima y cada vez que los alumnos se incorporan a su aula de referencia después de haber estado en otra específica serán momentos obligatorios.
- Se nombrarán dos alumnos Coordinadores Covid por clase. Sus funciones serán: ventilar, asegurarse de que no hay residuos y avisar al personal de limpieza en caso de que los haya, recordar a las horas previstas la desinfección de manos y colaborar con el responsable Covid del equipo directivo.
- **Cualquier comportamiento que pueda poner en peligro la salud de los miembros de la Comunidad Educativa tendrá la consideración de falta grave.**

LAS FAMILIAS

- **Los alumnos deben incorporarse al centro sin fiebre, ni síntomas respiratorios compatibles con COVID-19, con mascarilla**, con su material escolar e higiénico-sanitario necesario completo y rotulado con su nombre y apellido, si procede. Se evitará compartir objetos o materiales del tipo que sea, por lo que se será especialmente escrupuloso con que cada alumno/a traiga de casa lo necesario.

- En caso de presentar febrícula o fiebre, los alumnos deberán permanecer en casa y vigilar el proceso febril y evolución de los síntomas. Para poder realizar un correcto seguimiento y vigilancia epidemiológica **es conveniente que se comunique al centro la causa de la ausencia por enfermedad**, a través de los canales habituales. Y bajo ningún concepto se enviará al alumno al centro habiéndole dado paracetamol o ibuprofeno para frenar cualquier proceso febril.
- Se priorizará la comunicación con las familias mediante teléfono, correo electrónico, mensajes o correo ordinario y se facilitarán las gestiones telemáticas. **Rogamos faciliten números de teléfono donde puedan ser localizados de manera inmediata en horario de mañana.**
- Las familias podrán entrar al edificio escolar en caso de que el profesorado o el equipo directivo así lo considere y previa cita, cumpliendo siempre las medidas de prevención e higiene y, en ningún caso, si presentan cualquier síntoma compatible con COVID-19.
El acceso será restringido. No se atenderá sin cita previa.

EL PROFESORADO.

- De forma general, se mantendrá una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros en las interacciones entre las personas adultas en el centro educativo, manteniendo el uso de la mascarilla independientemente de la distancia.
- Así mismo, se mantendrá de forma general una distancia interpersonal de al menos 1,5 metros por parte del alumnado cuando se desplacen por el centro educativo o estén fuera del aula.
- El uso de la mascarilla será obligatorio. De forma general, no será recomendable su uso en los siguientes casos: menores de 3 años (contraindicado en menores de 2 años por riesgo de asfixia), personas con dificultad respiratoria que pueda verse agravada por el uso de mascarilla, personas con discapacidad o con situación de dependencia que les impida ser autónomas para quitarse la mascarilla, personas que presenten alteraciones de conducta que hagan inviable su utilización, personas que desarrollen actividades que dificulten o impidan la utilización de mascarillas.
- En el caso de que haya alumnado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones previstas normativamente, se intensificará el resto de medidas

de prevención, sin que esta situación pueda interferir en su derecho a una educación presencial. En el caso del profesorado que no pueda usar mascarilla por alguna de las exenciones, se realizará una evaluación individualizada por parte de los Servicios de Prevención de Riesgos Laborales.

- Se deberá reducir el movimiento de personas dentro y fuera de las aulas. Como norma general se circulará por la derecha siguiendo la señalización instalada.
- Para limitar el número de personas presentes en un espacio simultáneamente, evitarán las reuniones presenciales tratando de realizarlas de forma telemática. **Las reuniones de departamento se fijarán en el horario los viernes a 7º hora** de manera que aquellos departamentos que lo estimen oportuno puedan realizar esa reunión de forma telemática. Las juntas de evaluación y claustros serán también en línea, salvo el claustro de principio de curso que se realizará en el patio del centro. Las reuniones de CCP y Consejo Escolar serán presenciales y tendrán lugar en el Salón de Actos. Las reuniones de tutores también serán presenciales y tendrán lugar en la Biblioteca.
- Gestión de residuos: todo el personal del centro gestionará sus propios residuos (*Material que queda como inservible después de haber realizado un trabajo u operación, según DLE*).
- Los profesores permanecerán en sus departamentos, biblioteca y otras zonas disponibles para descongestionar la sala de profesores y dejarla disponible y despejada para aquellos que tengan guardias.
- Uso de la cafetería conforme al protocolo establecido por la misma.
- El lavado de manos y su correspondiente desinfección serán obligatorias cada vez que el alumno entra en clase y cuando el profesor responsable lo considere oportuno. A primera hora, a cuarta, a séptima y cada vez que los alumnos se incorporan a su aula de referencia después de haber estado en otra específica serán momentos obligatorios.
- Se exigirá un protocolo de utilización a los usuarios responsables de las aulas específicas que garantice la desinfección al finalizar su uso: gimnasio, aulas de plástica y dibujo y aulas de alternancia de alumnos. De forma general:

Instrumentos musicales.

Durante las clases de música no se compartirá ningún instrumento, el alumnado utilizará el suyo propio de forma individual. Dichos instrumentos deberán limpiarse y desinfectarse antes y después de la clase.

Equipos electrónicos e informáticos

- Al terminar de utilizar los ordenadores, se limpiará la superficie del teclado, del ratón y de la pantalla con gel desinfectante o alcohol de 70°. Es aconsejable usar protectores que se puedan limpiar con un paño o toallita húmedos para aparatos electrónicos. Se secarán bien las superficies para evitar la acumulación de líquidos.
- Las fotocopiadoras serán utilizadas exclusivamente por las personas designadas para ello por el equipo directivo del centro, y quedarán instaladas en zonas de acceso restringido, a las que solo ellas puedan acceder. Se limpiarán con una solución desinfectante las partes de la máquina más expuestas (teclado, superficie donde se depositan las copias, pantalla, etc.) de manera frecuente.

Actividad física, deporte.

- El uso de las instalaciones deportivas deberá ser siempre autorizado y supervisado por el profesorado responsable en ese momento del grupo de alumnos. Se mantendrá la distancia de seguridad ampliada y adaptada al deporte. Se debe hacer una correcta higiene de manos antes y después de la realización de actividad física y aquellas veces en las que fuere necesario.
 - Dado que la realización de ejercicio físico también aumenta la emisión de aerosoles, se debe promover la realización de las clases de Educación Física en espacios exteriores. En el caso de que se realicen en interiores es de especial importancia el uso adecuado de la mascarilla, aumentar la distancia e intensificar la ventilación.
 - Todas las actividades deportivas que se puedan trasladar al exterior se realizarán al aire libre. Las clases de Educación Física se programarán evitando los ejercicios que conlleven contacto. - En los deportes de contacto tales como baloncesto o fútbol, se realizarán conformándose grupos estables durante todo el curso escolar.
- Se evitará compartir objetos o materiales del tipo que sea, por lo que se será especialmente escrupuloso con que cada alumno/a traiga de casa lo necesario.
 - El personal de limpieza podrá acceder a las aulas siempre que se considere oportuno, aunque se estén impartiendo clases.
 - En relación con la asistencia a los centros educativos de alumnos con patología crónica (Vid. Manejo pediátrico en atención primaria de COVID-19, de 18 de noviembre de 2020), del alumnado que presenta condiciones de salud que le hace más vulnerable ante COVID-19 (como, por ejemplo, enfermedades cardiovasculares, diabetes, enfermedades pulmonares crónicas, cáncer, inmunodepresión o hipertensión arterial) o en otras situaciones de riesgo relacionadas con la COVID-19, será de aplicación la Resolución conjunta de las

Viceconsejerías de Organización Educativa y de Política Educativa por la que se dictan Instrucciones sobre inasistencia del alumnado al centro docente en situaciones de riesgo por COVID-19, de 11 de diciembre de 2020.

- **Planes de Refuerzo:** Ante las posibles dificultades que pudieran haberse producido durante el curso 2020-2021 para abordar en toda su extensión y profundidad el currículo de las asignaturas, **las programaciones didácticas correspondientes al curso 2021-2022 recogerán las medidas y los planes de actuación que los equipos docentes y, en su caso, los departamentos consideren necesarios a fin de que esos elementos se trabajen al comienzo del año académico 2021-2022.** Se procurará con ello que los alumnos se beneficien de una transición gradual a los elementos del currículo recogidos en las programaciones del nuevo curso, puedan recuperar los aprendizajes imprescindibles no alcanzados y lograr los objetivos y las competencias correspondientes.

*Durante la evaluación inicial, los equipos docentes con el apoyo del departamento de orientación determinarán que **alumnos tienen desfase curricular y dificultades de aprendizaje y necesitan refuerzo educativo.***

Desde el equipo directivo se solicitará el programa de cooperación territorial PROA + 20-23. De ser el IES Complutense centro seleccionado está previsto que haya grupos de refuerzo en todos los niveles de ESO.

En caso de no ser centro seleccionado, se recuperará el proyecto de Aulas Solidarias. Con este proyecto los alumnos de 1º y 2º ESO que necesiten refuerzo educativo asistirán a clases de refuerzo dos días en semana de 14.00 a 15.05. Los monitores que atienden a estos alumnos son antiguos alumnos voluntarios. El profesor coordinador de estas clases será Eduardo González Lajas. Los alumnos de 3º y 4º que necesiten refuerzo educativo dispondrán de dos horas semanales, una para las asignaturas de ámbito científico y otra para las asignaturas de ámbito sociolingüístico.

*Se revisará periódicamente que alumnos son susceptibles de recibir Refuerzo Educativo en función de cómo se esté desarrollando su aprendizaje y los tutores estarán en permanente comunicación con estos alumnos y sus familias. **En el 2º boletín de interevaluación se incluirá una valoración específica sobre la conveniencia y utilización del Plan de Refuerzo educativo por parte de estos alumnos.***

En el caso de los alumnos de Bachillerato, algunos Departamentos, como Física y Química, han establecido clases de refuerzo de problemas de cara a la preparación de la EvAU. Otros Departamentos, como Latín, ofrecen la posibilidad de que los alumnos del diurno asistan al turno de nocturno.

- A todos los profesores se les habilitará un aula virtual de Educamadrid por curso, que deben saber manejar.

En caso de encontrarnos en escenario de presencialidad II, la organización del centro y el plan de contingencia serán, a grandes rasgos, los del curso pasado. El horario de entradas y salidas será el del curso 20/21 así como la organización de la semipresencialidad a partir de 3º ESO. Queda por determinar la organización de 1º y 2º ESO.

En un escenario de No presencialidad el seguimiento de las clases se realizará a través de las aulas virtuales y de la aplicación Cisco Webex Educamadrid (o similar) para las clases en línea. El horario de clases en línea será un 70 % del horario de clases habitual.

Este plan de contingencia estará en revisión continua y se adaptará a posibles cambios en la situación sanitaria y a nueva normativa.

La Directora

Ilenia Megías Chico